



Veinte maravedis.
**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS, Y SESENTA
Y OCHO.**

Antonio Rocarrona Ferrer, D^o Joseph Gutierrez Flechel,
M^o Joseph V^o de Lopez Oliver y D^o Salvador S^o de Guzman
Recondax. Y tambien concurreieron los señores D^o Pedro
Serrano, y D^o Pedro Juan de Visado Diputados del comun,
D^o yendo Juan Pardo, Joseph G^o de Guzman, Joseph
G^o de Guzman, Javier S^o de Guzman, y Alberto P^o de Guzman

Jurado S. /

Sobre arreglo de precios a los comeros comen-
sables en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad
y determinado por este Ayuntamiento, hasta el Sábado
proximo inclusive diez y siete de el corriente, y habiendose
manifestado lo que se necesitaba alterar alguna cosa por lo
adelantado de el tiempo y otros motivos que se tubieron
presentes se resolvió lo siguiente -

- Que el pan de Capones se venda a once r^o v^o
- La Sibra de Pimientos colorada, a seis maravedis
- La Sibra de Pimiento verdes a quatro maravedis,

Y Acorda la Ciudad que las demas especies corran